



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO GENERAL

SANTA FE, 4 de octubre de 1984.

VISTO la resolución nº 953/84bis de la Facultad Regional Rosario mediante la cual solicita se convalide la situación del - alumno Jorge Enrique MANTOVANI en la Facultad Regional San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno en el período lectivo 1974 solicitó pase a la Facultad Regional San Nicolás sin haberse sustanciado, en su oportunidad la pertinente resolución.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su reunión del 3 de octubre de 1984 aconsejó refrendar la resolución nº 953/84 de la Facultad Regional Rosario.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

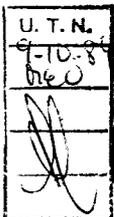
RESUELVE:

ARTICULO 1º:-Prestar referendum a la resolución Nº 953/84 bis de la Facultad Regional Rosario y reconocer como alumno de la Facultad Regional San Nicolás, a partir del año lectivo 1974, al señor Jorge Enrique MANTOVANI.

ARTICULO 2º:-Dar validez al cursado y aprobación de materias efectuado en la Facultad Regional San Nicolás al alumno mencionado en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º:-Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 382/84



*[Handwritten signature]*  
ING. GUSTAVO A. R. BAUER  
SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signature]*  
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR NORMALIZADOR